

Señor

José Alfredo Torres Orellana

Gerente de la Compañía de Transporte Mixto El Carmen de Sidcay
"COMTRANSCARMEN S.A."

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 16 días del mes de junio del 2017, entre los señores
CEDENTE: Señorita Daysi Fernanda Jara Llanes soltera con cedula de
ciudadanía 0104177332 accionista de la Compañía de Transporte Mixto El
Carmen de Sidcay "COMTRANSCARMEN S.A.", quien tiene a su haber 30
acciones del valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada
acción y por otra parte el CESIONARIO Señor Galo Enrique Argudo Vintimilla con
cedula de ciudadanía 0300950839 quien es representado por su hermano el
Señor Lauro Milton Argudo Vintimilla con cedula de ciudadanía 0300961091
mediante poder especial otorgado para estos fines.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria,
convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES,
de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que intervienen cede a favor del señor Galo
Enrique Argudo Vintimilla 30 acciones de las 30 acciones que tiene a su favor,
debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de
Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones
y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia
que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen
derecho.

Atentamente,



Srta. Daysi Fernanda Jara Llanes

C.I. 0104177332

CEDENTE



Lauro Milton Argudo Vintimilla

C.I. 0300961091

CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA LLANES
DAISY FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
MUYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 010417733-2




IDENTIFICACION BASICA

PROFESION/OCCUPACION
CHOFER PROFESIONAL

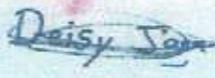
E133302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLANES MARIA SIXTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-04-15

FECHA DE EXPIRACION
2025-04-15

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018 - 072 NUMERO

0104177332 CEDULA

JARA LLANES DAISY FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
SAN BLAS PARRISCUA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:




CNE

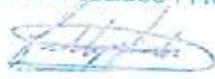
Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CIUDADANIA 030095083-9

ARGUDO VINTIMILLA BALD ENRIQUE

CAGAR/AZOGUES/AZOGUES

12 FEBRERO 1966

004- 0099 00399 M

CAGAR/ AZOGUES
AZOGUES 1966



EQUATORIANA***** V3333V2222

SOLTERO ESTUDIANTE

LAURO ARCESIO ARGUDO RIVERA

MAGDALENA VINTIMILLA VAZQUEZ

AZOGUES 07/03/2009

07/05/2021

REN 1539836




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA CIUDADANIA 030096109-1

ARGUDO VINTIMILLA LAURO MILTON

CAGAR/AZOGUES/COJITAMBO

06 DICIEMBRE 1967

001- 0179 00179 M

CAGAR/ AZOGUES
COJITAMBO 1967



EQUATORIANA***** V2330V2222

CASADO LUCY NATALI MORGCHO VAZQUEZ

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

LAURO ARGUDO

MARIA MAGDALENA VINTIMILLA

CUENCA 01/11/2006

01/11/2018

REN 0475893



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018 - 072 NUMERO

0104177332 CEDULA

JARA LLANES DAISY FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
SAN BLAS PARRISCUA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:



CNE

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2644 / 2017

Tomo . Página 2644

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de junio de 2017, ante mí, VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en esta ciudad, comparece(n) GALO ENRIQUE ARGUDO VINTIMILLA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0300950839, con domicilio en 50 51 47 ST 1FL WOODSIDE NY 11377, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de LAURO MILTON ARGUDO VINTIMILLA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0300961091, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "PODER ESPECIAL: El señor ARGUDO VINTIMILLA GALO ENRIQUE declara que otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor ARGUDO VINTIMILLA LAURO MILTON, con cédula número 0300961091, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: 1) Proceda a comprar un vehículo de las siguientes características: PLACAS: ABF4925, MOTOR: 4JJ1MT8709, CHASIS: 8LBET3TXF0305231, MODELO: D-MAX CRDI 3.0 CD 4X2 TM DIESEL, AÑO: 2015, pudiendo para ello firmar el contrato de compraventa, hacer el reconocimiento de las firmas en una Notaría pública del país y cualquier otro documento que fuere necesario a fin de cumplir este mandato. 2) Quedando facultado el mandatario para comparecer a las oficinas del Servicio de Rentas Internas, Agencia Nacional de Tránsito y otras pertinentes a fin de matricular el vehículo antes referido a nombre del mandante. 3) Queda facultado el mandatario para adquirir a las acciones que la señorita JARA LLANES DAYSI FERNANDA tiene posee en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY "COMTRANSCARMEN S.A." pudiendo para tal efecto firmar cuanto documento sea menester en la compañía antes referida, en la Notaría Pública y en la Superintendencia de Compañías pertinente. 4) El mandatario queda facultado para representar al mandante en todas las asambleas ordinarias y extraordinarias de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO EL CARMEN DE SIDCAY "COMTRANSCARMEN S.A." en la cual pasara a ser socio con la adquisición de las acciones mencionadas anteriormente, pudiendo representar al mandante en todos los actos que la compañía requiera de su presencia, tales como elección de sus representantes legales, actos sociales, culturales y deportivos que se organicen en la referida compañía, sin que se pueda argumentar falta o insuficiencia de poder, 5) Para mayor abundamiento, le confiere las facultades contempladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos.-" Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Galo Argudo
GALO ENRIQUE ARGUDO VINTIMILLA

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK .- Dado y sellado, el 15 de junio de 2017

VERÓNICA ADRIANA MUENALA CONTERÓN
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: II 6.2

